

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00259 00

En atención a la solicitud del Personero del Municipio de Circasia Quindío, se le informa que, dentro del presente asunto, se encuentra fijada fecha para la celebración de audiencia pública y además no se ha proferido decisión que suspenda la actividad de la persona jurídica del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esa localidad.

Remítasele comunicación informándose lo acá indicado. Procédase por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **708b2f9b671a8fbd577d242fc7e4fef76b05f6757d46ea0b35f87162ea966ffb**

Documento generado en 08/06/2023 05:11:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>